República de Colombia Departamento de Cundinamarca Alcaldía Municipal Cogua	**ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA**	**INFORME DE SUPERVISIÓN**
		DOCUMENTO CONTROLADO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	**FO-204-SC**
		VERSION 2 / **1/3/2024**

CONTRATO / CONVENIO		NRO.	ESAL 013-2024				
Informe Parcial	NO	Nro.	**1**	de:	**1**	Informe Final	NO
Periodo del Informe	Del	30 DE septiembre DE 2024			Hasta	29 DE septiembre DE 2025	

1. INFORMACION GENERAL

Contratista:	ASOCIACIÓN PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA "ASODAMAS"		NIT/CC	900.305.447-3
Supervisor:	MÓNICA LORENA ZAMBRANO MALAGÓN			
Cargo:	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO		Área	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
Objeto Contractual:	"ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR LA EQUIDAD, EL EMPODERAMIENTO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA. ".			
Fecha de Suscripción	30/9/2024	ha de Inicio	30/9/2024	Fecha de finalización	29/9/2025
CDP No.:	**2024000524**		RP No.	**2024001136**	
Aporte de la Asociacion	**$ 615.860.000**	VALOR EN LETRAS	SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($615.860.000)		
Aporte del Municipio	**$ 230.000.000**	VALOR EN LETRAS	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES MCTE ($ 230.000.000)		
Valor Inicial del contrato	**$ 845.860.000**	VALOR EN LETRAS	OCHOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($845.860.000,00)		

Adiciones	No. 1	N/A	RP No.	N/A	Valor	N/A
	No. 2	N/A	RP No.	N/A	Valor	N/A
Valor Total del contrato	**$**					**845.860.000**
Prórrogas	No. 1	N/A	Cantidad	N/A	Und.	
	No. 2	N/A	Cantidad	N/A	Und.	
Fecha prevista de terminación	29/9/2025					

2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Revisado el informe presentado por el contratista CERTIFICO que las actividades desarrolladas durante el período se encuentran acordes con las obligaciones contractuales, estan debidamente soportadas en el expediente contractual y pueden ser resumidas así:

	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
1	Análisis e investigación previos del lugar (estudios y diseños: arquitectónicos, estructurales, hidráulicos y eléctricos), para el espacio físico "CASA SOCIAL DE LA MUJER" y en general el PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA debe contener planimetría, arquitectónica, evaluación estructural de diseño y me moría de redes de servicios públicos domiciliarios.	A la fecha se ha realizado la interaccion con los ingenieros designados por parte de asodamas, revisando la propuesta de los estudios y diseños: arquitectónicos, estructurales, hidráulicos y eléctricos. Para esta proyeccion la Gerencia de Infraestructura de la Alcaldía de Cogua, soporta la entrega de la planimetría, asi mismo los estudios de suelo del predio con el fin de que el contratista cuente con los insumos para los estudios y poder generar la evaluación estructural de diseño y memoría de redes de servicios públicos domiciliarios. **Anexo: Certificación Gerencia de Infraestructura y pantallazos de comunicacion**
2	Coordinar y verificar la correcta utilización de Materiales para el desarrollo del espacio físico	La Gerencia de Infraestructura da cuenta de ha sostenido mesas con la oficina de ingenieria de ASODAMAS solicitando que se cuente con un plan de trabajo que soporta que se realizara la correcta utilizacion de materiales para el desarrollo del espacio físico. Asi mismo el compromiso es que antes de que lleguen los materiales se emitira un cronograma para recoger y recibir los materiales . **Anexo: Certificación Gerencia de Infraestructura**
3	.Realizar todas las gestiones necesarias para planificación, ejecución, supervisión y cierre de la construcción del espacio físico "CASA SOCIAL DE LA MUJER" y en general el PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA - Conforme a los APUS. Como mínimo incluye un Auditorio - 2 salones de unidades productivas, un aula de capacitación, local comercial, tres oficinas, museo de memoria histórica, 5 baños.	La Gerencia de Infraestructura da cuenta de que ASODAMAS ha realizado y realizará las gestiones necesarias para la planificación, ejecución, supervisión y cierre de la construcción, para lo cual se verificó y se aprobó el cronograma de obra pertinente. Así mismo, la Gerencia de Infraestructura verificó y aprobó los planos de la Casa Social del Municipio de Cogua, verificando los minimos que se mencionan.
4	Adelantar y llevar a cabo todos los gastos administrativos que se ocasionen por la puesta en marcha del PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA.	El asociado realizó y garantizó los gastos administrativos que se han ocasionado en la puesta en marcha PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA.
5	Realizar la coordinación y administración general del PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA.	El asociado garantizó la presencia en campo y la comunicación directa con la coordinación técnica de ASODAMAS referente al componente social. No obstante, se hace la recomendación de que para los temas admnistrativos y contractuales, como informes para pagos, se entable comunicación directa con la supervisión para garantizar los tramites pertinentes.

6	Realizar las actividades incluidas en las especificaciones técnicas para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres implementación de programas para la construcción de capital social.	El asociado presentó el cronograma bajo el cual se implementa el convenio para la vigencia 2024 y 2025, el cual fue aprobado desde la supervisión. Además, desde la coordinación de ASODAMAS y la supervisión se ha establecido comunicación semanal para verificar la programación a ejecutarse. Así las cosas, el asociado da cumplimeinto a los requerimientos técnicos del componente social del convenio, garantizando el desarrrollo del modulo de capital social a lo largo del desarrollo del mismo.
7	Realizar las actividades incluidas en las especificaciones técnicas correspondientes al plan de mejoramiento de vida Individual y colectiva con enfoque de género y diferencial con énfasis en la mujer rural. - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIDA.	El asociado presentó el cronograma bajo el cual se implementa el convenio para la vigencia 2024 y 2025, el cual fue aprobado desde la supervisión. Además, desde la coordinación de ASODAMAS y la supervisión se ha establecido comunicación semanal para verificar la programación a ejecutarse. Así las cosas, desde la supervisió se verifica que el plan operativo intere el modulo de Mejoramiento integral de vida, correspondiente al plan de mejoramiento de vida individual y colectiva con enfoque de genero.
8	Realizar las actividades de EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO, relacionadas con desarrollo de programas de capacidad empresarial e identificación de iniciativas, Organizaciones solidarias para el trabajo comunitario y plan de negocios, Estrategias de Sostenibilidad, comercio justo redes de comercialización para el impulso del emprendimiento en la casa social de la mujer y las Unidades productivas, mobiliario – que incluya su puesta en marcha.	El asociado presentó el cronograma bajo el cual se implementa el convenio para la vigencia 2024 y 2025, el cual fue aprobado desde la supervisión. En este documento se evidencia la planeación de actividades del modulo de emprendimiento productivo
9	Fomentar el EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN de las mujeres de Cogua Cundinamarca, Estimulando la autonomía económica de las mujeres, mediante el impulso de emprendimientos productivos sostenibles, a través de alianzas con el sector público y privado y el fomento del uso productivo de las habilidades creativas, artísticas, culturales y sociales de las mujeres, mediante el diseño y la Co- creación de productos textiles con tejidos ancestrales en el marco del modelo solidario.	El asociado presentó Plan de de trabajo del Componente Social en el cual se evidencia que se implementará un modulo completo de emprendimiento productivo, el cual inicia en la vigencia 2024, evidenciando que el contenido del mismo promueve la autonomía económica de las mujeres, mediante el impulso de emprendimientos productivos sostenibles, a través de alianzas con el sector público y privado y el fomento del uso productivo de las habilidades creativas, artísticas, culturales y sociales de las mujeres, mediante el diseño y la Co-creación de productos textiles con tejidos ancestrales en el marco del modelo solidario.
10	.Diseño, planeación e implementación del Observatorio para La Mujer (investigación, monitoreo, evaluación), en el Municipio de Cogua. Debe incluir, Diseño Metodológico - Planificación de investigaciones, Socialización y Sensibilización proceso de investigación y Desarrollo investigativo.	El asociado presentó Plan de de trabajo del Componente Social en el cual se evidencia que el observatorio para la mujer es un modulo que integra la metodología impartida por ASODAMAS. Asi mismo, en el marco de las reuniones de coordinación se ha podido establecer las fechas en las que dicho modulo será impartido
11	Realizar la actividad de Mujer en las Políticas Públicas - Igualdad de oportunidades, como Reconocimiento de la mujer como actora económica, política y social en el desarrollo municipal. Cada una de las actividades se concertaran en plan operativo en coordinación entre la ESAL y la supervisión.	El asociado presentó Plan de de trabajo del Componente Social en el cual se evidencia que éste cuenta con el modulo de Mujer en Políticas Públias, por solicitud de la supervisión este modulo será enfocada en el fortalecimiento de capacidades de las mujeres consultivas que ingresan al CCM tras elecciones 2024.
12	Realizar la implementación, diseño e investigación del Museo de Memoria Histórica, que contribuya a visibilizar la importancia de la mujer en la historia, a través de encuentros de diálogo y reflexión, que promuevan la participación de la mujer como representante social de la memoria y mecanismo de reparación simbólica para restablecer su dignidad.	El asociado presentó Plan de de trabajo del Componente Social en el cual se evidencia que éste cuenta con el modulo de Museo de Memoria Histórica, que contribuya a visibilizar la importancia de la mujer en la historia, a través de encuentros de diálogo y reflexión, que promuevan la participación de la mujer como representante social de la memoria y mecanismo de reparación simbólica para restablecer su dignidad.
13	Realizar sensibilización, formación, capacitación, implementación y ejecución de programas diseñados por la ESAL tales como: fortalecimiento a organizaciones de mujeres de base, y proyectos de emprendimiento productivo.	El asociado presentó Plan de trabajo en el cual se puede evidenciar que se cuenta con actividades complementarias y transversales sensibilización, formación, capacitación, implementación y ejecución de programas diseñados por la ESAL tales como: fortalecimiento a organizaciones de mujeres de base, y proyectos de emprendimiento productivo.
14	Garantizar el diseño y las rutas de investigación que aporten herramientas para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres del municipio; los derechos de propiedad intelectual que se deriven del Observatorio, serán única y exclusivamente de la ESAL. Así mismo la ESAL coloca a disposición del municipio toda la información que se derive de este convenio y que se produzca en el observatorio para su uso y beneficio según la necesidad social. Parágrafo 1. Las rutas de investigación propuestas se desarrollarán por periodo de 12 meses, si el municipio y la ESAL ven pertinente seguir fortaleciendo la investigación y el observatorio, podrá ser prorrogable por mutuo acuerdo.	El asociado presentó Plan de de trabajo del Componente Social en el cual se evidencia que el observatorio para la mujer es un modulo que integra la metodología impartida por ASODAMAS. Asi mismo, en el marco de las reuniones de coordinación se ha podido establecer las fechas en las que dicho modulo será impartido. Se revisará al terminar la ejecución del modulo si es pertinente que las rutas de investigación propuestas sean prorrogables por mutuo acuerdo.
15	Realizar procesos de capacitación y formación a organizaciones de mujeres con iniciativas de emprendimiento dentro de las actividades enmarcadas en el convenio.	El asociado presentó Plan de de trabajo del Componente Social en el cual se evidencia que se implementará un modulo completo de emprendimiento productivo, el cual inicia en la vigencia 2024, evidenciando que el contenido del mismo promueve la autonomía económica de las mujeres, mediante el impulso de emprendimientos productivos sostenibles, a través de alianzas con el sector público y privado y el fomento del uso productivo de las habilidades creativas, artísticas, culturales y sociales de las mujeres, mediante el diseño y la Co-creación de productos textiles con tejidos ancestrales en el marco del modelo solidario.
16	Asesorar y capacitar en la estructuración de planes de negocio a las iniciativas de emprendimiento solidario, en coordinación con la administración municipal dentro de las actividades enmarcadas en el convenio.	El asociado presentó Plan de de trabajo del Componente Social en el cual se evidencia que se implementará un modulo completo de emprendimiento productivo, el cual inicia en la vigencia 2024, evidenciando que el contenido del mismo promueve la autonomía económica de las mujeres, mediante el impulso de emprendimientos productivos sostenibles, a través de alianzas con el sector público y privado y el fomento del uso productivo de las habilidades creativas, artísticas, culturales y sociales de las mujeres, mediante el diseño y la Co-creación de productos textiles con tejidos ancestrales en el marco del modelo solidario.

17	Facilitar en conjunto con la administración municipal, estrategias que permitan la sostenibilidad de los emprendimientos solidarios de las mujeres beneficiarias del convenio, como: redes de comercialización, comercio justo, compras públicas locales y ferias de emprendimiento.	En articulación con la Gerencia de Desarrollo Económico y ambiental se proyecta el desarrollo de actividades complementarias que permitan el desarrollo de estrategias que permitan la sostenibilidad de los emprendimientos solidarios de las mujeres beneficiarias del convenio, como: redes de comercialización, comercio justo, compras públicas locales y ferias de emprendimiento.
18	Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, implementando las acciones necesarias para la puesta del espacio físico “CASA SOCIAL DE LA MUJER” y en general el PROGRAMA INTEGRAL “CASA SOCIAL DE LA MUJER” PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA.	El asociado ha presentado plan de trabajo que evidencia eñ cumplimiento a cabalidad con el objeto del convenio, implementando las acciones necesarias para la puesta del espacio físico “CASA SOCIAL DE LA MUJER” y en general el PROGRAMA INTEGRAL “CASA SOCIAL DE LA MUJER” PARA INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA.
19	La ESAL socializará al municipio un Plan Operativo de la ejecución del proyecto de cada una de las actividades incluidas en las especificaciones técnicas y que deberá ser aprobado por la supervisión designada.	El asociado presentó Plan de de trabajo del Componente Social en el cual se evidencia que se implementarán todos los modulos metodologicos propuestos por ASODAMAS, para un total de 15 modulos.
20	Aportar al Municipio la memoria descriptiva del proyecto.	Desde la supervisión se garantizará el respectivo aporte de la memoria descriptiva del proyecto.
21	.Entregar al municipio los planos y diseños definitivos, para que el municipio tramite las licencias necesarias para el desarrollo integral del proyecto.	Desde la supervisión se garantizará el respectivo aporte de los planos y diseños definitivos, para que el municipio tramite las licencias necesarias para el desarrollo integral del proyecto. Asi mismo al finalizar la construccion se aportaran los planos record para cualquier situacion que se presente.
22	Vincular el Recurso Humano idóneo para la ejecución del proyecto y garantizar la afiliación al sistema general de seguridad social.	El asociado ha garantizado el personal idoneo para la ejecución del objeto contractual
23	Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del convenio.	El asociado y la supervisión llevan a cabo reuniones mensuales para realizar el seguimiento técnico y operativo pertinente. Así mismo, se han establecido los canales de comunicación pertinentes.
24	.Manifestar con la suscripción del convenio, que el origen de los recursos empleados para la ejecución del mismo, son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido del Artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.	El asociado ha manifestado con la suscripción del convenio, que el origen de los recursos empleados para la ejecución del mismo, son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido del Artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
25	Constituir la garantía única y presentarla a la Alcaldía del Municipio de Cogua para su aprobación. Este requisito es indispensable para la ejecución del convenio.	El asociado ha suscrito garantias y polizas necesarias.
26	Suscribir las actas que se deriven del convenio: inicio, recibo parcial, liquidación, entre otras.	A la fecha se han suscrito: Actas de inicio y actas de reunión del componente social
27	.Aportar en una entidad bancaria debidamente autorizada en Colombia, una cuenta de ahorros en donde se depositarán o transferirán los recursos del convenio, a nombre de la ESAL.	El asociado remite cuenta con nombre de ASODAMAS, sin referencia del convenio, no obstante se deja evidencia de que esto fue autorizado desde el area de contratación.
28	Presentar al municipio informes periódicos de las actividades realizadas, los cuales deben llevar el visto bueno del supervisor asignado por el Municipio.	A la fecha ASODAMAS ha presentado acta del modulo de mejoramiento de vida, el cual se surtió en el mes de octubre de manera completa.
29	.Realizar los aportes determinados en la propuesta.	La Administración Municipal por medio del presente avanza en el aporte económico necesario para avanzar en la materialización de la propuesta

30	Apoyar técnica y logísticamente a la Alcaldía de Cogua de acuerdo a las actividades enmarcadas en el convenio con el fin de garantizar el óptimo desarrollo de este	El asociado ha apoyado técnica y logísticamente a la Alcaldía de Cogua de acuerdo a las actividades enmarcadas en el convenio con el fin de garantizar el óptimo desarrollo de este

Nota. Si requiere más espacio utilizar la hoja adicional.

3. AUTORIZACION DE PAGO

Teniendo en cuenta que el contratista cumplio en términos de calidad y oportunidad con todas las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor por medio del presente documento autoriza y avala el siguiente pago:

No. de pago	**1**	Valor a pagar:	**$**	**230.000.000**
Valor en letras:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES MCTE ($ 230.000.000)			
No. Cuenta Bancaria:	69900007946	Banco	BANCOCOLOMBIA	

Igualmente certifico que he verificado que el contratista se encuentra al dia en sus obligaciones con el sistema seguridad social

El anterior pago se realizará con cargo a los siguientes rubros presupuestales

	REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR
1	**2024001136**	2.3.3.3.04.05.002 Distintas a membresias	$ 50.000.000
VALOR A PAGAR			**$ 50.000.000**

RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	PROYECTO	CODIGO BPIN	FUENTE DE RECURSOS
2.3.3.04.05.002	41 inclusión Social y Reconciliación	4103- Inclusion Social y productiva	4103025- Centros comunitarios construidos	079- Construir y dotar una (1) Casa Social de las	2021252000016- Apoyo al inicio y desarrollo armonico en las primeras etapas de la vida en el municipio de cogua	2024252000016	1.3.3.1.00- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION

	REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR
2	**2024001136**	2.3.3.3.04.05.002 Distintas a membresias	$ 180.000.000
VALOR A PAGAR			**$ 180.000.000**

RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	PROYECTO	CODIGO BPIN	FUENTE DE RECURSOS
2.3.3.04.05.002	41 inclusión Social y Reconciliación	4103- Inclusion Social y productiva	4103025- Centros comunitarios construidos	079- Construir y dotar una (1) Casa Social de las Mujeres	2021252000016- Apoyo al inicio y desarrollo armonico en las primeras etapas de la vida en el municipio de cogua	2024252000016	820191-CONV No. 198/2024 CASA DE LA MUJER

4. PAGOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO

No. DE PAGO	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR	FUENTE AFECTADA	VR. PAGADO	SALDO RUBRO
1	30/09/2024 al 29/09/2025		2.3.3.3.04.05.002 Distintas a membresias	1.3.3.1.00-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$ -	$ 50.000.000
				820191-CONV No. 198/2024 CASA DE LA MUJER		$ 180.000.000
	VALOR TOTAL CANCELADO				$	-

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

Aplica únicamente para el informe final

CONCEPTO	DEBE	HABER
VR. TOTAL (Convenio) - APORTE DEL MUNICIPIO	$ 230.000.000	
VR. EJECUTADO (PAGADO)		$ -
VR. EJECUTADO (POR PAGAR)		$ 230.000.000
VR. NO EJECUTADO (POR LIBERAR)		$ -
SUMAS IGUALES	$ 230.000.000	$ 230.000.000

6. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

7. RESPONSABLES DEL PRESENTE INFORME (SUPERVISORES)

NOMBRE	MÓNICA LORENA ZAMBRANO MALAGÓN		NOMBRE	JEISON DAVID GOMEZ GARCIA	
C.C	1.032.398.943		C.C	1.070.306.370	
CARGO	GERENTE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO		CARGO	GRENTE DE INFRAESTRUCTURA,TRANSPORTE, MOVILIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS	